

**III. OTRAS DISPOSICIONES**
**UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**

*CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 12 de marzo de 2026 por la que se publica la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.*

Advertidos errores en la publicación de la citada resolución, en el DOG núm. 55, del martes 24 de marzo de 2026, es necesario realizar las siguientes correcciones:

En la página 19388, donde dice:

– Oficina de la Secretaría General

«795	Responsable de la Oficina de la Secretaría General	25	1.777.33	LD	A2/C1	Xeral				M	C			UDC»
------	--	----	----------	----	-------	-------	--	--	--	---	---	--	--	------

Debe decir:

– Oficina de la Secretaría General

«795	Responsable de la Oficina de la Secretaría General	25	1.177.33	LD	A2/C1	Xeral				M	C			UDC»
------	--	----	----------	----	-------	-------	--	--	--	---	---	--	--	------

En la página 19397, donde dice:

«RPT VIGENTE			MODIFICACIÓN RPT			
NP	Denominación	Ámbito	NP	Denominación	Ámbito	Observaciones
764	Jefatura de Sección de Gestión de la Investigación I	Equipo de Gestión de la Investigación	764	Jefatura de Sección de Gestión Económica-Fondos autonómicos	Equipo de Gestión de la Investigación	
765	Jefatura de Sección de Gestión de la Investigación II	Equipo de Gestión de la Investigación	765	Jefatura de Sección de Gestión Económica-Fondos estatales y europeos	Equipo de Gestión de la Investigación»	

Debe decir:

«RPT VIGENTE			MODIFICACIÓN RPT			
NP	Denominación	Ámbito	NP	Denominación	Ámbito	Observaciones
764	Jefatura de la Sección de Gestión de la Investigación I	Equipo de Gestión de la Investigación	764	Jefatura de la Sección de Gestión Económica-Fondos Estatales y Europeos	Equipo de Gestión de la Investigación	
765	Jefatura de la Sección de Gestión de la Investigación II	Equipo de Gestión de la Investigación	765	Jefatura de la Sección de Gestión Económica-Fondos Autonómicos	Equipo de Gestión de la Investigación»	

